FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rangel	Basto	Yeily Adriana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1090469153	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 11 MES 11 AÑO 1993

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO CUCUTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 22N 4A 59 prados norte

PAÍS COLOMBIA DEPTO NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO CUCUTA

TELÉFONO 3022796779 EMAIL yeilyrangelb@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2009
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN BIOTECNOLOGIA DE PLANTAS	09	2020	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA BIOTECNOLOGICA	12	2015	54798-325715

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	03	*Mes*	09	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO BIOTECNOLOGICO	*DEPENDENCIA* FACULTAD SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 32 29 31					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	08	*Mes*	05	*Año*	2026	*Día*	22	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL PAR EVALUADOR DE PROYECTOS	*DEPENDENCIA* DIVISION DE BECAS					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 26 57 83					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL (CT 798 DE 2016) PROFESIONAL P	*DEPENDENCIA* SISTEMA INVESTIGACION SENNOVA					*DIRECCIÓN* CALLE 16 27 37						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CMA LABORATORIO Y TECNOLOGÍA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	11	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL AASESOR COMERCIAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - COMERCIAL					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MARIA MIEL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	13	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR PROFESIONAL PROYECTO	*DEPENDENCIA* ´PRODUCCION					*DIRECCIÓN* CALLE 3 12 2 NORTE DE SANTANDER						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	05	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INVESTIGADOR EXPERTO	*DEPENDENCIA* CEDRUM					*DIRECCIÓN* CALLE 2N 4 5 barrio pescadero						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO EL CARMEN TERESIANO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5715474	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE QUIMICA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA DOCENCIA					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO AMALTHEA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL >DOCENTE	*DEPENDENCIA* ACADEMICA DOCENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 16 2 17 BARRIO LA PLAYA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO MEDICO OFTAL Y LAB CLINIC ANDRADE NARVAEZ COLCAN S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7437777	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL BIOLOGIA MOLECULAR	*DEPENDENCIA* CENTRAL GENETICA					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO AMALTHEA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL >DOCENTE	*DEPENDENCIA* ACADEMICA DOCENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 16 2 17 BARRIO LA PLAYA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5776655	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	05	*Año* 2017	*Día*	15	*Mes*	05	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL JOVEN INVESTIGADOR - COLCIENCI	*DEPENDENCIA* FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5776655	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2016	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE LABORATORIO	*DEPENDENCIA* FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* ARGENTINA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* *Día* 02 *Mes* 03 *Año* 2015	*FECHA DE RETIRO* *Día* 30 *Mes* 06 *Año* 2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO-PRACTICA UNIVERSITARIA	*DEPENDENCIA* AGRARIAS	*DIRECCIÓN*

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO EL CARMEN TERESIANO	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA	*CORREO ELECTRÓNICO*
TELÉFONOS 5715474	*FECHA DE INGRESO* *Día:* 15 *Mes:* 01 *Año:* 2024	*FECHA DE RETIRO* *Día:* 30 *Mes:* 04 *Año:* 2024
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO	*DIRECCIÓN* AVENIDA 2E 15A 51 Los Caobos, Cúcuta, Norte de

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	3

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga, 5/11/2026

Feily Rangel Basto

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
en su nombre

EL COLEGIO SANTA TERESITA
LA LIBERTAD
De Cúcuta (N. De S.)

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución oficial No. 001224 del 27 de Agosto del 2.007. Expedida por la Secretaria de Educación Municipal.

CONFIERE EL TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

CON ÉNFASIS EN CIENCIAS

a:

YEILY ADRIANA RANGEL BASTO

Identificado con la Tarjeta de Identidad No 931111-07996 de los Patios (N. de S.)

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos en el nivel de Educación media según los planes de estudio estipulados en el Decreto 1860 y ley 115 del 94.

En testimonio de ello se otorga el presente

Dado en San José de Cúcuta, a los 27 día del mes de Noviembre del año 2.009

Anotado en el folio 129 Libro de registro No. 1

Lic. Jacinta Gáfaro Galvis
Rectora

Colegio Santa Teresita La Libertad
Rectora

Luz Dary Velilla Fuentes
Secretaria

Colegio Santa Teresita La Libertad
Secretaria
Cúcuta

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Biotecnológico

A

YEILY ADRIANA RANGEL BASTO

C.C. No. 1.090.469.153 expedida en Cúcuta, N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 18 de Diciembre de 2015

EL RECTOR

El DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 37 ACTA 45957 FOLIO 3008

REGISTRO No. 42697

0047938

Las firmas que refrenda el Secretario General de la U.F.P.S. en este documento son auténticas

Secretario (a) General

LAURA SIERRA — 16/04/18

Revisó — Fecha

NOTARIA SÉPTIMA DE CÚCUTA
AUTENTIQUESE LA FIRMA DE
Adriana Rodriguez
Iregui
POR CORRESPONDER A LA REGISTRADA EN ESTA NOTARIA
CÚCUTA 18 ABR 2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA — NOTARÍA SÉPTIMA DE CÚCUTA — MANUEL JOSÉ CABEZAS ALVAREZ

El Ministerio de Educación Nacional certifica para todos los efectos legales y académicos en el exterior que la institución de educación superior que expide el presente documento esta debidamente reconocida y autorizada por el Gobierno Nacional

Atención al Ciudadano
NO SE ASUME LA RESPONSABILIDAD DEL TEXTO DEL DOCUMENTO

2018 APR 24 AM 11:41

FIRMA AUTORIZADA
L. Viviana Quiroga C.
Secretaria Ejecutiva

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: QUIROGA CANCHARO LEIDY VIVIANA
(Has been signed by:
A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIA EJECUTIVA
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
(Bears the seal/stamp of:
Est revétu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - Á:)

El: 4/26/2018 5:23:10 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SEZA52318437
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: YEILY ADRIANA RANGEL BASTO
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: DIPLOMA DE GRADO PREGRADO INGENIERO BIOTECNOLOGICO
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

060040005937639

3008 Expedido (mm/dd/aaaa): 12/18/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

Cinvestav

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados
del Instituto Politécnico Nacional

otorga a:



Yeily Adriana Rangel Basto

el grado de

Maestra en Ciencias

en la especialidad de

Biotecnología

por haber cumplido con los requisitos académicos correspondientes.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2021.

Director General del Instituto Politécnico Nacional

Arturo Reyes Sandoval

La Secretaria de Educación Pública

Delfina Gómez Álvarez

El Director General del Centro

José Mustre de León

Escaneado con CamScanner

A 336106 3

Según el acta de fecha 14/09/2020
consignadas a fojas No. 036
del libro de registro No. 161
se hace constar que

Yeily Adriana Rangel Basto

sustentó en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN el examen de grado requerido y fue aprobado

El Secretario Académico
del Centro

Gabriel López Castro

Cinvestav
Secretaría Académica

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN

El Subdirector de Posgrado
del Centro

Hugo Flores Félix

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I. P. N. SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO



GOBERNACIÓN

MÉXICO 019092 / 2022

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. País (country/pays): México
El presente documento público
(This public document / Le présent acte public)

2. ha sido firmado por: MTRA. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ
(has been signed by /a été signé par)

3. quien actúa en calidad de: SECRETARIA
(acting in the capacity of / agissant en qualité de)

4. y está revestido del sello/ timbre de: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
(bears the seal / stamp of/ est revêtu du sceau / timbre de)

Certificado
(Certied/Attesté)

5. en (at/a) CIUDAD DE MÉXICO 6. el día (the /le) 02 DE MAYO DE 2022

7. por (by / par) ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN AUXILIO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 11 FRACCIÓN II, Y 12 ÚLTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

8. No. (N°/sous n°) 1 / 18346 / 2022 9. Sello/ timbre (seal/stamp / sceau/timbre) 10.Firma (signature)

Tipo de Documento: GRADO DE MAESTRIA
(Type of document / Type d'acte)
Nombre del Titular: YEILY ADRIANA RANGEL BASTO
(Name of holder of document / Nom du titulaire)

La presente Apostilla sólo certifica la firma, la calidad del signatario y el sello o el timbre que ostenta. La Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou le timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta Apostilla y su firma electrónica puede ser verificada en:
The authenticity of this Apostille and its electronic signature may be verified at:
L'authenticité de cette Apostille et de sa signature électronique peut être vérifiée sur:
www.dicoppu.gobernacion.gob.mx/registro

Código: (code)
EXXEDYD2X

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

001144 03 FEB 2023

Por medio de la cual se corrige la Resolución 018405 de 19 de septiembre de 2022

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 000007 del 02 enero de 2023, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 018405 de 19 de septiembre de 2022, el Ministerio de Educación Nacional resolvió *"Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MAESTRA EN CIENCIAS EN LA ESPECIALIDAD DE BIOTECNOLOGÍA, otorgado el 28 de febrero de 2021, por la institución de educación superior CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, MÉXICO , a YEILY ADRIANA RANGEL BASTO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1090469153, como MAGÍSTER EN CIENCIAS EN LA ESPECIALIDAD DE BIOTECNOLOGÍA DE PLANTAS.",* con ocasión del trámite radicado en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2022-EE-170278.

Que mediante solicitud con radicados 2022-ER-598172 y 2022-ER-599402 del 21 de septiembre de 2022, la señora YEILY ADRIANA RANGEL BASTO manifestó que en el acto administrativo mediante el cual se convalidó su título, existen yerros tipográficos en el artículo primero de la parte resolutiva, en lo que respecta a el nombre del título convalidado "MAGÍSTER EN CIENCIAS EN LA ESPECIALIDAD DE BIOTECNOLOGÍA DE PLANTAS" siendo el correcto MAGÍSTER EN CIENCIAS EN LA ESPECIALIDAD DE BIOTECNOLOGÍA."

Que una vez revisado el título aportado por la convalidante dentro del trámite de convalidación 2022-EE-170278, se logró evidenciar que efectivamente existen yerros de digitación en el artículo primero de la parte resolutiva del citado acto administrativo, atendiendo a que título convalidado corresponde a "MAGÍSTER EN CIENCIAS EN LA ESPECIALIDAD DE BIOTECNOLOGÍA", razón por la cual es necesario adelantar la respectiva corrección en la Resolución 018405 de 19 de septiembre de 2022.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece lo siguiente:

> *"Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."*

Que, del análisis de la situación particular, la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior encuentra que en el presente caso se está en presencia de errores meramente formales, por lo que de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, se considera procedente realizar la respectiva corrección en la Resolución 18405 de 19 de septiembre de 2022, en lo referente al título otorgado y convalidado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el artículo primero de la parte resolutiva de la Resolución 018405 de 19 de septiembre de 2022, el cual quedará de la siguiente manera:

*"**ARTÍCULO PRIMERO:** "Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MAESTRA EN CIENCIAS EN LA ESPECIALIDAD DE BIOTECNOLOGÍA, otorgado el 28 de febrero de 2021, por la institución de educación superior CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, MÉXICO , a YEILY ADRIANA RANGEL BASTO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1090469153, como MAGÍSTER EN CIENCIAS EN LA ESPECIALIDAD DE BIOTECNOLOGÍA".*

***PARÁGRAFO. -** La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión".*

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y no revive términos para la interposición de recursos.

ARTÍCULO TERCERO: Contra este acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



ALINA GÓMEZ MEJÍA

Proyectó: MAGONZALEZB - Profesional del Grupo de Convalidaciones
Revisó: DAROBLEDO - Profesional del Grupo de Convalidaciones

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Nit:890201213-4, Ciudad Universitaria, Cr 27-Cll 9
AA 678 PBX:+ 576344000,+ 57(7)6351946
Bucaramanga, Santander, Colombia.
www.uis.edu.co

Bucaramanga, 31 de octubre de 2026 Certificado No. 85000

LA JEFA DE LA DIVISION DE GESTION DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que en el Sistema de Información Financiero se encuentra registrada la siguiente información de YEILY ADRIANA RANGEL BASTO, identificada con CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1,090,469,153:

- CONTRATO N° 2026000750 Del 03 de septiembre de 2026 al 30 de octubre de 2026 para ejecutar procesos microbiólogos, biotecnólogos o biólogos para el fortalecimiento de los procesos de reindustrialización para las aglomeraciones, cadenas de proveedurías, comercialización y minería circular, en el marco del convenio interadministrativo ggc-1928-2025 celebrado entre el ministerio de minas y energía y la universidad industrial de santander.

Se expide a solicitud de la interesada.

Atento saludo,

OLGA PATRICIA CHACON ARIAS
Jefa Division de Gestion de Talento Humano

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (CTeI) DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

CERTIFICA

Que el(la) evaluador(a) YEILY ADRIANA RANGEL BASTO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1090469153 participó como evaluador(a) experto(a) reconocido(a) por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en las siguientes convocatorias/Invitaciones, con base en los registros disponibles en la plataforma del Sistema de Información de Gestión de Proyectos (SIGP):

974-2026 CONVOCATORIA DE “BECAS PARA EL CAMBIO” FORMACIÓN EN

1. Código proyecto: 44343974119040
2. Título del proyecto: STIBEN ALBERTO VENTE FLOREZ

Fecha de evaluación: 15 días del mes de mayo de 2026

974-2026 CONVOCATORIA DE “BECAS PARA EL CAMBIO” FORMACIÓN EN

1. Código proyecto: 43585974119205
2. Título del proyecto: Valorización integral de residuos de pesca artesanal en Tumaco: “Obtención de compuestos bioactivos y biomateriales mediante procesos sostenibles bajo el modelo de biorrefinería"

Fecha de evaluación: 18 días del mes de mayo de 2026

974-2026 CONVOCATORIA DE “BECAS PARA EL CAMBIO” FORMACIÓN EN

1. Código proyecto: 43788974119314
2. Título del proyecto: Modelo de liderazgo, gestión participativa y educación emocional para la prevención de violencias en la niñez de Tumaco, Nariño, mediante espacios de diálogo comunitario e innovación social

Fecha de evaluación: 14 días del mes de mayo de 2026

974-2026 CONVOCATORIA DE “BECAS PARA EL CAMBIO” FORMACIÓN EN

1. Código proyecto: 45796974119571
2. Título del proyecto: Fortalecimiento de la educación ambiental y la adaptación comunitaria al cambio climático en la Institución Educativa Santa Cecilia del Río Naya, mediante estrategias participativas y monitoreo ambiental escolar.

Fecha de evaluación: 16 días del mes de mayo de 2026

974-2026 CONVOCATORIA DE “BECAS PARA EL CAMBIO” FORMACIÓN EN

1. Código proyecto: 46869974120189
2. Título del proyecto: Elaboración de un biomaterial a base de almidón de yuca (Manihot esculenta) combinado con nanofibrillas de celulosa obtenidas a partir del vástago de plátano (Musa x paradisiaca L.)

Fecha de evaluación: 14 días del mes de mayo de 2026

974-2026 CONVOCATORIA DE “BECAS PARA EL CAMBIO” FORMACIÓN EN

1. Código proyecto: 47782974121374
2. Título del proyecto: YESID MARINO HURTADO MORENO

Fecha de evaluación: 16 días del mes de mayo de 2026

974-2026 CONVOCATORIA DE “BECAS PARA EL CAMBIO” FORMACIÓN EN

1. Código proyecto: 48597974121794
2. Título del proyecto: Modelo teórico de educación ambiental y ciencia ciudadana para la recuperación costera frente a la contaminación por residuos sólidos en la Playa El Bajito (Tumaco), con seguimiento a jornadas de limpieza y aprovechamiento de residuos.

Fecha de evaluación: 15 días del mes de mayo de 2026

974-2026 CONVOCATORIA DE “BECAS PARA EL CAMBIO” FORMACIÓN EN

1. Código proyecto: 47172974123092
2. Título del proyecto: Optimización de la síntesis térmica de hidroxiapatita de origen biológico para el desarrollo de filtros de remoción de Hg y Pb en aguas contaminadas por minería aurífera en Barbacoas (Nariño, Pacífico colombiano)

Fecha de evaluación: 13 días del mes de mayo de 2026

Certificado generado a los 21 días del mes de julio de 2026 por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Certificación No. 223

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **YEILY ADRIANA RANGEL BASTO,** identificada con cédula de ciudadanía No.**1.090.469.153** de Cúcuta, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.8111357** de julio 22 de 2025.
Objeto:	Contratar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar el diseño, implementación y seguimiento técnico del establecimiento de apiarios experimentales, la identificación y selección de fenotipos adaptados por región, el establecimiento de bancos de abejas reinas y el desarrollo de procesos de transformación de productos derivados de la colmena, incluyendo formulación, prototipado y validación de miel, cera, polen, jalea real y propóleos, con criterios de calidad, innovación y valor agregado para el fortalecimiento de la cadena apícola en las regiones priorizadas.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato fue de cinco (5) meses, y nueve (9) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Fecha de Inicio de Ejecución:	23 de julio de 2025.
Fecha de Terminación de Contrato:	31 de diciembre de 2025.
Valor:	EL valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de: VEINTI CUATRO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($24.380.000) M/CTE

Forma de pago:

a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de julio de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. b) Cinco (5) pagos mensuales cada uno por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($4.600.000) M/CTE, incluido IVA,

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar la formulación de productos derivados de la colmena, garantizando criterios de calidad, funcionalidad y pertinencia comercial.

2. Diseñar y documentar los procesos productivos para la transformación de miel y subproductos, en coordinación con el equipo técnico.

3. Supervisar pruebas piloto de transformación y brindar retroalimentación sobre rendimiento, eficiencia y calidad del producto.

4. Identificar necesidades técnicas o logísticas en la producción y proponer soluciones para su mejora.

5. Participar en la construcción de fichas técnicas, protocolos de producción y manuales de buenas prácticas.

6. Colaborar en el diseño de imagen, etiquetado y empaques conforme a normatividad vigente y perfil del consumidor objetivo.

7. Realizar análisis de mercado básicos sobre consumo de productos apícolas, incluyendo tendencias, precios, y preferencias de clientes.

8. Proponer estrategias de comercialización local y regional para productos transformados, basadas en modelos de economía solidaria, circuitos cortos o canales digitales.

9. Apoyar el desarrollo de material promocional y divulgativo, como catálogos, fichas comerciales o contenido para redes sociales en conjunto con el equipo ejecutor.

10. Acompañar eventos de transferencia, degustación y validación con apicultores, aprendices y consumidores en conjunto con el equipo ejecutor.

Certificación No. 223

11. Brindar orientación a los apicultores sobre comercialización, agregación de valor, y posicionamiento en mercados diferenciados en conjunto con el equipo ejecutor.

12. Elaborar informes técnicos periódicos, con evidencias, resultados y recomendaciones para el escalamiento de la producción y comercialización.

13. Participar activamente en reuniones técnicas del proyecto y articulación con otros profesionales (diseñadores, tecnólogos, programadores, etc.).

14. Apoyar la integración de los productos transformados en la plataforma digital apícola, incluyendo descripciones técnicas, fotografías y precios sugeridos.

15. Cumplir con la normatividad sanitaria, ambiental y de etiquetado exigida para la comercialización de productos apícolas.

16. Asistir y contribuir activamente en las reuniones de acompañamiento asesoría y seguimiento técnico y presupuestal jornadas de formación, socialización o transferencia de tecnología programadas por el equipo ejecutor, en calidad de experto o facilitador.

17. Apoyar el desarrollo de un producto de investigación aprobado por el supervisor.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 23 día de enero de 2026.

Firmado digitalmente por JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Fecha: 2026.02.05 11:12:02 -05'00'

Jhon Edison Jimenez Martinez
Director (E) de la Regional Santander

Proyecto: Laura Vanessa Montañez Herrera
Apoyo Administrativo – Contratación Vanessa Montañez

Aprobó: Ana Milena Galvis Gomez Cargo:
Coordinador Grupo Mixto

LABTEC CMA	CERTIFICADO LABORAL			
	CODIGO: FTH-14	VERSIÓN: 1	FECHA: 2024-04-25	PÁGINA 1 DE 1

De conformidad con la obligación 7° del artículo 27 del código sustantivo de trabajo

CMA LABORATORIO Y TECNOLOGIA S.A.S con NIT 901.384.548-1, certifica que la señora **YEILY ADRIANA RANGEL BASTO**, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.090.469.153, laboró en nuestra compañía, con un contrato a término fijo inferior a un año, desempeñando el cargo de **ASESORA COMERCIAL** desde el 20 de marzo del 2.025 al 19 de junio del 2.025 y del 20 de junio del 2.025 al 11 de julio del 2.025, devengando un salario mensual de $1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos M/cte.)

Actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

1. Gestión comercial sobre los clientes existentes de la empresa
2. Apoyo en el desarrollo de nuevos clientes categorizados/segmentados por el líder comercial.
3. Mantener una búsqueda constante de nuevos clientes y mercados
4. Elaboración de cotizaciones y propuestas técnico-económicas.
5. Realizar seguimiento telefónico y vía correo electrónico a cada una de las cotizaciones.
6. Manejo e inscripción de plataformas tecnológicas.
7. Seguimiento y fidelización constante de clientes.
8. Gestión de base de datos asignadas

El presente certificado se expide en la ciudad de Cúcuta a los 11 días del mes de julio del año 2.025.

Cordialmente,

LEIDY YUDIT DAZA
Talento Humano
CMA LABTEC S.A.S
Correo: administrativo@cmalabtec.co
Teléfono: 3006213283
www.cmalabtec.co

LABTEC CMA
NIT 901.384.548-1

Cúcuta, 16 de abril de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La empresa **MARIA MIEL**, con NIT 1090489064-9, certifica que la señora **YEILY ADRIANA RANGEL BASTO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1090469153 de Cúcuta, laboró en nuestra organización desempeñando funciones de **apoyo profesional en elaboración de productos a base de miel y manejo de actividades apícolas**, desde el 17 de Enero de 2023 hasta el 13 de junio de 2025.

Durante el tiempo que hizo parte de nuestro equipo, la señora RANGEL BASTO llevó a cabo funciones como:

- Eaboración de productos derivados de la miel como hidromiel, jabones, cremas y otros subproductos naturales.
- Implementación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en la manipulación, transformación y envasado de productos derivados de la miel, garantizando la higiene, calidad e inocuidad alimentaria.
- Participación en actividades de apicultura, incluyendo alimentación, revisión de colmenas y cosecha de miel.
- Aplicación de microorganismos eficientes para el control de Varroa destructor.
- Procesamiento, envasado y almacenamiento de productos apícolas.
- Mantenimiento y supervisión de colmenas.
- Monitoreo de la salud de las abejas y aplicación de tratamientos sanitarios preventivos.
- Alimentación suplementaria de las colonias en épocas críticas.
- Implementación de prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente.
- Participación en capacitaciones técnicas y divulgación tecnológica.

Durante su permanencia, demostró responsabilidad, compromiso y conocimiento técnico en el área apícola.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes.

Cordialmente

Silvia Cárdenas Bohórquez

SILVIA GISELA CÁRDENAS BOHÓRQUEZ

Representante legal de MARIA MIEL

C.C 1.090.489.064

Mariamiel.productosapicolas@gmail.com

Certificación No. 146

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO

DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **YEILY ADRIANA RANGEL BASTO,** identificada con cédula de ciudadanía No.**1.090.469.153** de Cúcuta, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **:** CO1.PCCNTR.6282775 de 2024.

Objeto **:** 54_9119_513 Prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de diseño, aplicación y socialización de datos requeridos para el desarrollo del proyecto "Evaluación de la eficacia de Microorganismos Eficientes (M.E), en la reducción de gases en granjas avícolas de Norte de Santander" código SGPS-12541-2024.

Plazo de ejecución **:** Del 3 de mayo de 2024 hasta el 30 de diciembre de 2024.

Fecha de Inicio de Ejecución **:** 3 de mayo de 2024.

Fecha de Terminación de Contrato **:** 30 de diciembre de 2024.

Valor **:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma treinta y nueve millones quinientos cincuenta y dos mil pesos m/cte ($39.552.000).

Forma de Pago **:** a) pagos iguales por los meses de mayo a diciembre por el valor de cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil pesos m/cte ($4.944.000).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Diseñar y aplicar la encuesta de percepción de olores a operarios y comunidad aledaña a los sistemas de producción. 2. Medir, recolectar información y realizar diagnósticos sobre la presencia de gases como amoniaco (NH3), metano (CH4), ácido sulfhídrico (H2S) y los parámetros de condiciones ambientales de Temperatura, oxígeno y Humedad presentes en los galpones. 3. Determinar las dosis de aplicación de los tratamientos con Microorganismos eficientes 4. Activar y aplicar los microorganismos eficientes según los tratamientos y dosis establecidos 5. Evaluar la aplicación de tratamiento con Microorganismos eficientes y determinación de dosis de aplicación. 6. Evaluar el efecto de los microrganismos eficientes (E.M) sobre la emisión del amoniaco (NH3), metano (CH4) y ácido sulfhídrico (H2S), presentes en granjas de producción avícola. 7. Implementar el plan de manejo sostenible en granjas de producción avícola. 8. Analizar los datos recolectados evaluando la relación del efecto de la aplicación de los microorganismos eficientes (EM) sobre los gases presentes en los galpones de producción. 9. Realizar un evento de divulgación tecnológica (EDT) donde se sensibilizará a aprendices y productores del sector avícola, dando a conocer los resultados del proyecto de investigación. 10. Tabular y analizar las encuestas diligenciadas haciendo uso de las diferentes herramientas de estadística descriptiva. 11. Determinar la eficacia en la reducción de gases precursores de olores mediante el uso de microorganismos eficientes (M.E) en granjas avícolas. 12. Establecer el tratamiento óptimo de aplicación de Microorganismos Eficientes (M.E) para el control y reducción de gases precursores de olores. 13. Realizar y/o revisar los diferentes informes relacionados con la ejecución del proyecto 14. Redactar un artículo científico sobre datos obtenidos en campo sobre percepción y niveles de amoniaco (NH3) y metano (CH4), ácido sulfhídrico (H2S) y variables ambientales temperatura, humedad y oxígeno, en granjas de producción avícola. 15. Presentar certificaciones de mínimo una ponencia en eventos científicos. 16. Redactar documento protocolo de uso de microorganismos eficientes (M.E) en granjas avícolas. 17. Trabajar de manera articulada con el equipo de ejecución del proyecto e informar oportunamente las novedades que puedan afectar el desarrollo de las actividades programadas. 18. Utilizar adecuadamente los recursos necesarios para asegurar el

cumplimiento de las actividades del proyecto 19. Verificar los materiales, insumos, equipos y demás bienes adquiridos y recibidos para asegurar el cumplimiento de las actividades del proyecto. 20. Suministrar oportunamente la información requerida relacionada con la ejecución del proyecto. 21. Se sugiere que, en la eventualidad del cumplimiento al contrato, el contratista tenga que deba dirigirse a otro municipio sea en transporte público debidamente acreditado. 22. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los (10) días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Freddy Abelardo Calderon Orduz
Fecha: 2025.01.10 11:48:31 -05'00'

FREDDY ABELARDO CALDERÓN ORDUZ
Subdirector (e)
Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Regional Norte de Santander

Proyectó: Johan Sebastian Duran Otiz
Cargo : Contrato de Aprendizaje

Colegio "EL CARMEN TERESIANO"
HH. CARMELITAS TERESAS DE SAN JOSÉ
Avenida 2E No. 15A - 51 Los Caobos - Teléfonos 5715474 - 5716188
Resolución No. 001552 del 09-10-2007
Nit : 890.500.163-7
San José de Cúcuta

Las suscritas hermanas Directora y Secretaria, del colegio "El Carmen Teresiano" de Cúcuta, con Licencia de Funcionamiento de Carácter Oficial según Resolución # 001552 del 9 de octubre de 2007 emanada de la Secretaría de Educación del Municipio San José de Cúcuta. Nit 890.500.163-7.

H A C E N C O N S T A R:

Que **RANGEL BASTO YEILY ADRIANA**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.090.469.153, laboró en este establecimiento como DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO, con CONTRATO A TÉRMINO FIJO firmado del 17 de enero de 2024, hasta el 30 de noviembre del mismo año 2024.

Presentó renuncia voluntaria e irrevocable el día 30 de abril de 2024

Que: Como docente y titular de grupo, desempeño con responsabilidad las funciones enumeradas a continuación:

FUNCIONES DEL DOCENTE

1. Participar activamente en las reuniones de Consejo Académico, Comités y demás asambleas dondesea requerido.
2. Hacer gestión para que las actividades del área se realicen conforme a los criterios establecidos a nivelcurricular y según parámetros emitidos por el Consejo Académico.
3. Establecer canales y mecanismos de comunicación efectivos entre los miembros del área, otras áreas ydemás dependencias.
4. Dirigir, supervisar y asesorar a los docentes en el planeamiento y desarrollo de actividadescurriculares que ofrece el área.
5. Promover la actualización de elementos y requerimientos concernientes al área.
6. Supervisar y enriquecer con los miembros del área la planeación de unidades didácticas de acuerdocon la visión institucional y los parámetros establecidos desde Consejo Académico en el marco de calidad y excelencia.
7. Entregar formalmente a Coordinación Académica y a Coordinación de Convivencia Social todo el material solicitado a los docentes de su área en el tiempo establecido.
8. Ejecutar con los demás Jefes de Área, en forma coordinada las acciones pertinentes al desarrollocurricular.
9. Motivar a los docentes de su área para que den a los estudiantes las metas previstas al inicio de cadaperíodo de acuerdo a lo contemplado desde Consejo Académico.
10. Propiciar el desarrollo de proyectos de investigación e innovación académica en conjunto con otras áreas.
11. Rendir informe oportuno a Coordinación Académica sobre el desarrollo de los programas y cronograma en general del área.
12. Impulsar el desarrollo de las actividades paralelas de refuerzo durante el desarrollo curricular de cada período por los docentes de su área.
13. Diseñar y organizar con su equipo de docentes estrategias que le permita a los estudiantes lograr desempeños competentes y de calidad, de acuerdo a la visión institucional.
14. Potenciar en las reuniones de área: la revisión de las acciones diagnósticas y correctivas, metodología utilizada, instrumentos y técnicas de evaluación y situaciones de cualquier Indole que afecten el desempeño de los estudiantes.
15. Estudiar las causas de insuficiencia y buscar acciones para mejorar.
16. Hacer seguimiento de los planes de área y de las estrategias de mejoramiento.
17. Colaborar con el cumplimiento de los compromisos asignados a los docentes por parte deCoordinación.
18. Informar oportunamente a Coordinación y Dirección las dificultades relacionadas con los docentes de suárea y registrarlo en el formato respectivo.
19. Responder por la adecuada utilización, mantenimiento y seguridad de los muebles, equipos ymateriales confiados al área.

Powered by CamScanner

Colegio "EL CARMEN TERESIANO"
HH. CARMELITAS TERESAS DE SAN JOSÉ
Avenida 2E No. 15A - 51 Los Caobos - Teléfonos 5715474 - 5716188
Resolución No. 001552 del 09-10-2007
Nit : 890.500.163-7
San José de Cúcuta

Las suscritas hermanas Directora y Secretaria, del colegio "El Carmen Teresiano" de Cúcuta, con Licencia de Funcionamiento de Carácter Oficial según Resolución # 001552 del 9 de octubre de 2007 emanada de la Secretaría de Educación del Municipio San José de Cúcuta. Nit 890.500.163-7.

Continuación de constancia labora RANGEL BASTO YEILY ADRIANA

19. Responder por la adecuada utilización, mantenimiento y seguridad de los muebles, equipos ymateriales confiados al área.
20. Propiciar espacios de autoevaluación y coevaluación de la gestión de los docentes.
21. Salvaguardar la información a su cargo.
22. Respetar la propiedad intelectual institucional de los documentos a su cargo.
23. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.
24. Velar por los valores y principios que promueve la Institución.
25. Apoyar la Pastoral de la Institución.
26. Cumplir con sus funciones con dignidad y eficiencia, siendo leal a los principios y filosofía de lainstitución.

FUNCIONES DEL TITULAR DE GRUPO

1. Ser puntual al momento de la entrada para recibir a los estudiantes e iniciar la jornada escolar.
2. Orientar, acompañar y dinamizar en forma creativa la oración y la reflexión diaria.
3. Ser el responsable directo del grupo a su cargo, dando la información pertinente y motivando elcumplimiento del Manual de Convivencia Social.
4. Verificar la asistencia y participación de los estudiantes en las diferentes actividades institucionales.
5. Consignar en la planilla correspondiente las ausencias y llegadas tarde a la institución por parte de losestudiantes e informar semanalmente a su respectiva Coordinación de Convivencia Social.
6. Hacer seguimiento en unión con Coordinación y Orientación de los casos especiales de su grado.
7. Diligenciar en forma completa el Observador de los Estudiantes donde se evidencia un seguimientointegral.
8. Exigir la buena presentación y el uso adecuado de los uniformes específicos.
9. Llevar control y recordar a los estudiantes el pago puntual de pensiones y demás compromisos.
10. Comunicar a coordinación los aspectos que incidan con la buena marcha de la Institución e informarsobre las inconsistencias, anomalías o novedades relacionadas con el desempeño de sus funciones.
11. Atender cordialmente reclamos y sugerencias de los Padres de Familia en el horario estipulado.
12. Estar en constante diálogo con los padres de familia especialmente con los estudiantes de casosespeciales.
13. Brindar a los padres de familia un informe completo del seguimiento realizado al desempeño del estudiante.
14. Salvaguardar la información a su cargo.
15. Respetar la propiedad intelectual institucional de los documentos a su cargo.
16. Cumplir con las funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.
17. Velar por los valores y principios que promueve la Institución.
18. Apoyar la Pastoral de la Institución.
19. Cumplir sus funciones con dignidad y eficiencia, siendo leal con los principios y filosofía dela Institución.

Se expide a petición de la interesada en San José de Cúcuta, a veintiocho (28) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Lida E Flórez Alarcón

Hna. Lida Eugenia Flórez Alarcón ctsj.
C.C. # 37342581
Directora

Hna. Lina María Ortiz Téllez ctsj.
C.C. # 52047673
Secretaria

FIRMAS REGISTRADAS
Notaría Cuarta

"Educamos y Evangelizamos con Excelencia y Calidad"
1960 - 2024

Powered by CamScanner

LA ESCUELA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

"AMALTHEA"

CERTIFICA:

Que, YEILY ADRIANA RANGEL BASTO, identificado (a) con cédula de ciudadanía 1.090.469.153 de Cúcuta, prestó sus servicios como DOCENTE bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios educativos específicos y transitorio de forma virtual desde 01 de mayo de 2019 al 30 de noviembre de 2020, y DOCENTE modalidad presencial desde 01 de Junio 2023 al 30 de noviembre 2023, en las jornadas diurnas,

desempeñando las siguientes funciones:

- Aplicar la estrategia pedagógica de la metodología del área o áreas a cargo, utilizar los medios educativos.
- Planear y ejecutar las actividades desarrolladas en la formación.
- Ajustar y retroalimentar ejercicios.
- Diseñar y evaluar pruebas de aprendizaje.
- Elaborar y/o diseñar materiales educativos.
- Participar en reuniones de talento humano, SST, conferencias educativas y talleres de capacitación para profesores.
- Organizar actividades complementarias como: debates, foros, simposios, clubes para profundizar conocimientos del área.
- Hacer gestión para que las actividades académicas que se realicen conforme a los criterios establecidos.
- Ejecutar con los jefes de área la creación y seguimiento de actividades a ejecutar en el desarrollo curricular.
- Realizar seguimiento al desempeño de los estudiantes para asegurar un correcto desarrollo.
- Responder a la adecuada utilización de equipos, instalaciones e inmuebles dentro de la institución

Scanned with ACE Scanner

- Organizar y planear la correcta conectividad para el desarrollo de las clases virtuales
- Participar en espacios de autoevaluación de docentes.
- Aplicar estrategias para promover la motivación y participación con TICs en el ámbito educativo.

Código del DANE 354001800155.

Se expide a solicitud del interesado en Cúcuta al 24 de Agosto de 2024 y en constancia firma

Henry Díaz
DIRECTOR.

Scanned with ACE Scanner

LA GERENCIA DE TALENTO HUMANO DE COLCAN S.A.S

CERTIFICA QUE:

RANGEL BASTO YEILY ADRIANA, identificado(a) con cédula de ciudadanía N°. **1.090.469.153,** Laboro en nuestra compañía desde el **02 de julio de 2021 hasta el 15 de junio de 2023,** desempeñándose en el cargo de **PROFESIONAL DE BIOLOGIA MOLECULAR TIPO 1** realizando las siguientes funciones:

- Brindar servicio de calidad en cualquier hora de la jornada (oportuno, veraz y ágil).
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Optimizar el uso de recursos y herramientas dispuestas para la realización de las labores propias del cargo.
- Usar los elementos de protección personal.
- Generar e imprimir listados de trabajo para la organización del montaje.
- Organizar muestras enumerar el listado según número de ingreso, garantizando las condiciones pre analíticas de la muestra.
- Registrar en media temperaturas y humedades de la sección, tomando acciones en los puntos críticos de la medición, garantizando las condiciones ambientales para conservación de muestras y equipos.
- Procesar las muestras del área asignada con responsabilidad y ética profesional, conociendo cada uno de los impactos clínicos que tienen los analitos procesados.
- Verificación de alertas generadas por los equipos.
- Realizar los mantenimientos diarios, semanales y mensuales a los equipos.
- Reportar y validar diariamente los resultados y los informes de los análisis realizados en su área de trabajo de acuerdo a la correlación clínica.
- Llenar los registros de control de calidad, bitácora, mantenimiento de equipos y trazabilidad de reactivos, para garantizar la confiabilidad del resultado, manejo de software de calidad.
- Realizar el análisis de los resultados teniendo en cuenta los datos clínicos reportados y los históricos de los pacientes.
- Revisar los exámenes pendientes por reportar al finalizar la rutina diaria y darles solución pronta para garantizar la oportunidad del resultado.
- Reportar los resultados críticos según la política del laboratorio.
- Realizar pedido para la sección según los consumos semanales.
- Reportar los montajes perdidos y las causales con su análisis.
- Garantizar y almacenar las muestras de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Cumplir con los turnos y horarios laborales asignados por el jefe inmediato.
- Presentar sugerencias y acciones de mejora del área asignada.
- Entregar al responsable de control de calidad los datos necesarios para el cálculo de indicadores de gestión analítica dentro de los primeros 3 días hábiles de cada mes.
- Firmar y mantener la carpeta de trabajo diario en buen estado, entregarla a fin de mes a coordinación del proceso para ser archivada.

- Actualizar y revisar manuales de métodos, insertos y procedimientos técnicos de su sección.
- Descartar los residuos bio-sanitarios de forma adecuada, rotular los desechos y dejarlos ubicados en el lugar indicado.
- Conocer la forma de manejo, envío de muestras, control, calibración y ejecución de los mantenimientos preventivos de los equipos pertenecientes a la sección asignada.
- Fomentar una cultura y un clima organizacional que genere las buenas relaciones interpersonales y, la comunicación asertiva entre su grupo de trabajo.
- Asistir y participar de la evaluación de desempeño.
- Cumplir con el manual de protocolo e imagen corporativa.
- Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato.

Esta constancia se expide con destino **A QUIEN LE INTERESE** en la ciudad de Bogotá, el día **2 de abril de 2024**.

Cordialmente,



NAVARRO ORDONEZ CLAUDIA PATRICIA
GERENTE DE TALENTO HUMANO
COLCAN S.A.S
PBX: 744 7555 EXT: 2229

EL SUSCRITO VICERRECTOR ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

CERTIFICA:

La ingeniera YEILY ADRIANA RANGEL BASTO, identificada con la cédula de ciudadanía 1.090.469.153 de Cúcuta, labora desde el 15 de mayo de 2017 desempeñándose como Joven Investigador e Innovador de la convocatoria de COLCIENCIAS para la Formación de Capital Humano de Alto Nivel para el Departamento Norte de Santander 753 – 2016 I CORTE, en la ejecución del proyecto titulado "IMPLEMENTACIÓN DE EFLUENTES PISCÍCOLAS COMO MEDIO DE CULTIVO EN LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA MICROALGAL CON POTENCIAL EN LA ALIMENTACIÓN ANIMAL". Con un contrato a término definido hasta el 15 de mayo de 2018, y devengando un salario mensual de $ 1.933.000.

Se expide la presente constancia a los once (11) días del mes de junio del año 2018.

John H. Suárez G

JOHN H. SUÁREZ GÉLVEZ
Vicerrector

21000.05 – 169

San José de Cúcuta, 10 de mayo de 2018

LA JEFE (E) DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

Que la Ingeniero Biotecnológico YEILY ADRIANA RANGEL BASTO, identificado con cédula de ciudadanía 1.090.469.153 de Cúcuta, prestó sus servicios a la Institución como Asistente de Laboratorio en la modalidad de Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un año, adscrita al Laboratorio de Calidad Ambiental, Facultad de Ciencias Agrarias y del Medio Ambiente en los siguientes periodos:

Del 16 de agosto de 2016 al 21 de diciembre de 2016
Del 01 de marzo de 2016 al 22 de junio de 2016

Que durante el tiempo laborado tuvo a su cargo las siguientes labores:

1. Participar en las actividades, ensayos y procedimientos del respectivo laboratorio.
2. Presentar propuestas, listados de materiales, equipos necesarios para el desarrollo de las prácticas.
3. Preparar materiales y reactivos por desarrollo prácticas estudiantiles.
4. Realizar ensayos de extensión a la comunidad universitaria.
5. Realizar las labores propias asignadas por el Jefe Inmediato conforme a su puesto de trabajo.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada.

MARIA ISABEL GAMBOA JAIMES

Estampillas en Recibo Secretaria de Hacienda 100140

INBA

CONICET

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN BIOCIENCIAS AGRÍCOLAS Y AMBIENTALES (INBA)

Consejo Nacionalde Investigaciones Cientificasy Técnicas (CONICET) / Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía.

Av. San Martin 4453. C1417DSE Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TE: 00 54 11 4524-8061 / Fax: 00 54 11 4514-8741

FACULTAD DE AGRONOMIA UBA

Buenos Aires, 13 de Julio de 2015

A quien pueda interesar

De mi consideración

Por la presente certifico que la Srta. Yeily Adriana Rangel Basto realizó tareas de investigación en mi laboratorio que formaron parte de su práctica profesional. El título del proyecto desarrollado fue: "Construcción de una biblioteca de transposición para la identificación de genes involucrados en la degradación de ácido fusárico y producción de exoproteasas en *Burkholderia ambifaria* T16".

Desde el comienzo, la Srta. Rangel Basto mostró una gran disposición para aprender las distintas técnicas utilizadas en el trabajo, desarrolló sus tareas con gran responsabilidad y dedicación y fue muy metódica y ordenada para desarrollar los experimentos. Se preocupó por buscar y leer bibliografía relacionada con el tema de investigación y realizó un análisis cuidadoso de los resultados obtenidos. Para llevar a cabo el trabajo de investigación, la Srta. Rangel Basto utilizó técnicas de cultivo de bacterias, métodos de transferencia de material genético en bacterias (conjugación y transformación), así como técnicas de biología molecular (PCR, extracción de ADN plasmídico).

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.

Dra. Jimena Ruiz

Investigadora adjunta CONICET